

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN SERVICIO PROVINCIAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN

2019/1295 *Anuncio de cobranza de la 1º Voluntaria 2019.*

Anuncio

El Presidente del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación,

Hace saber:

Que desde el día 1 de abril al 5 de junio de 2019 tendrá lugar la cobranza de las deudas relativas al IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANOS y de CARACTERÍSTICAS ESPECIALES y al IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA del ejercicio 2019 de los Municipios de la provincia de Jaén que a continuación se relacionan y cuya clave aparece a continuación, y que en los días, horas y locales que se indican, tendrá lugar el reparto de los avisos de pago de los distintos municipios.

CLAVE	CONCEPTO
1	IMPUESTO BIENES INMUEBLES URBANOS 2019
2	IMPUESTO BIENES INMUEBLES CARACTERÍSTICAS ESPECIALES 2019
3	IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA 2019

UNIDAD TERRITORIAL DE JAÉN

CAPITALIDAD: JAEN

DOMICILIO: Carretera de Córdoba s/n "Casería Escalona" Edificio 8.

LOCALIDAD	CONCEPTOS	REPARTO DE AVISOS UNIDAD TERRITORIAL
CAMBIL	1-2-3	1 abril a 5 de junio
CÁRCELES	1-2-3	1 abril a 5 de junio
FUERTE DEL REY	1-2-3	1 abril a 5 de junio
LA GUARDIA DE JAEN	1-3	1 abril a 5 de junio
HUELMA	1-3	1 abril a 5 de junio
MANCHA REAL	1-3	1 abril a 5 de junio
PEGALAJAR	1-2-3	1 abril a 5 de junio
TORREDELCAMPO	1-3	1 abril a 5 de junio
TORRES	1-3	1 abril a 5 de junio
LOS VILLARES	1-3	1 abril a 5 de junio
VILLATORRES	1-3	1 abril a 5 de junio

UNIDAD TERRITORIAL DE ALCALÁ LA REAL

CAPITALIDAD: ALCALÁ LA REAL

DOMICILIO: CENTRO COMERCIAL ABIERTO, VERACRUZ, núm. 2, 2.º planta.

LOCALIDAD	CONCEPTOS	REPARTO DE AVISOS UNIDAD TERRITORIAL
ALCALA LA REAL	1-3	1 abril a 5 de junio
ALCAUDETE	1-2-3	1 abril a 5 de junio
CAMPILLO DE ARENAS	1-2-3	1 abril a 5 de junio
CASTILLO DE LOCUBÍN	1-3	1 abril a 5 de junio
FRAILES	1-3	1 abril a 5 de junio
FUENSANTA DE MARTOS	1-2-3	1 abril a 5 de junio
HIGUERA DE CALATRAVA	1-3	1 abril a 5 de junio
JAMILENA	1-3	1 abril a 5 de junio
NOALEJO	1-2-3	1 abril a 5 de junio
PORCUNA	1-3	1 abril a 5 de junio
SANTIAGO DE CALATRAVA	1-3	1 abril a 5 de junio
TORREDONJIMENO	1-3	1 abril a 5 de junio
VALDEPEÑAS DE JAÉN	1-2-3	1 abril a 5 de junio
VILLARDOMPARDO	1-3	1 abril a 5 de junio

UNIDAD TERRITORIAL DE ANDÚJAR

CAPITALIDAD: ANDÚJAR

DOMICILIO: C/ PINTOR LUÍS ALDEHUELA, NÚM. 8

LOCALIDAD	CONCEPTOS	REPARTO DE AVISOS UNIDAD TERRITORIAL
ANDUJAR	1-2-3	1 abril a 5 de junio
ARJONA	1-2-3	1 abril a 5 de junio
ARJONILLA	1-3	1 abril a 5 de junio
CAZALILLA	1-2-3	1 abril a 5 de junio
ESCAÑUELA	1-3	1 abril a 5 de junio
ESPELUY	1-3	1 abril a 5 de junio
LAHIGUERA	1-3	1 abril a 5 de junio
LOPERA	1-3	1 abril a 5 de junio
MARMOLEJO	1-2-3	1 abril a 5 de junio
MENGIBAR	1-2-3	1 abril a 5 de junio
VILLANUEVA DE LA REINA	1-2-3	1 abril a 5 de junio

UNIDAD TERRITORIAL DE BAEZA

CAPITALIDAD: BAEZA

DOMICILIO: C/ JULIO BURELL, NÚM. 37

LOCALIDAD	CONCEPTOS	REPARTO DE AVISOS UNIDAD TERRITORIAL
ALBANCHEZ DE MÁGINA	1-3	1 abril a 5 de junio
BAEZA	1-2-3	1 abril a 5 de junio
BEDMAR-GARCIEZ	1-2-3	1 abril a 5 de junio
BEGIJAR	1-2-3	1 abril a 5 de junio
BELMEZ DE LA MORALEDA	1-3	1 abril a 5 de junio

LOCALIDAD	CONCEPTOS	REPARTO DE AVISOS UNIDAD TERRITORIAL
CABRA DEL SANTO CRISTO	1-3	1 abril a 5 de junio
CANENA	1-2-3	1 abril a 5 de junio
IBROS	1-2-3	1 abril a 5 de junio
JIMENA	1-3	1 abril a 5 de junio
JODAR	1-2	1 abril a 5 de junio
LUPIÓN	1-3	1 abril a 5 de junio
RUS	1-2-3	1 abril a 5 de junio
SABIOTE	1-2-3	1 abril a 5 de junio
TORREPEROGIL	1-2-3	1 abril a 5 de junio

UNIDAD TERRITORIAL DE CAZORLA
 CAPITALIDAD: CAZORLA
 DOMICILIO: PZ ANDALUCIA, NÚM. 11 BAJO

LOCALIDAD	CONCEPTOS	REPARTO DE AVISOS UNIDAD TERRITORIAL
CAZORLA	1-2-3	1 abril a 5 de junio
CHILLUEVAR	1-3	1 abril a 5 de junio
HINOJARES	1-3	1 abril a 5 de junio
LA IRUELA	1-3	1 abril a 5 de junio
HUESA	1-3	1 abril a 5 de junio
LARVA	1-3	1 abril a 5 de junio
PEAL DE BECERRO	1-2-3	1 abril a 5 de junio
POZO ALCÓN	1-2-3	1 abril a 5 de junio
QUESADA	1-2-3	1 abril a 5 de junio
SANTO TOMÉ	1-2-3	1 abril a 5 de junio

UNIDAD TERRITORIAL DE LA CAROLINA
 CAPITALIDAD: LA CAROLINA
 DOMICILIO: AV DE LA ILUSTRACIÓN, NÚM. 18 - BAJO

LOCALIDAD	CONCEPTOS	REPARTO DE AVISOS UNIDAD TERRITORIAL
ALDEAQUEMADA	1	1 abril a 5 de junio
ARQUILLOS	1-2-3	1 abril a 5 de junio
BAILÉN	1-3	1 abril a 5 de junio
BAÑOS DE LA ENCINA	1-2-3	1 abril a 5 de junio
CARBONEROS	1-2-3	1 abril a 5 de junio
LA CAROLINA	1-2-3	1 abril a 5 de junio
GUARROMAN	1-2-3	1 abril a 5 de junio
NAVAS DE SAN JUAN	1-2-3	1 abril a 5 de junio
SANTA ELENA	1-3	1 abril a 5 de junio
VILCHES	1-2-3	1 abril a 5 de junio

UNIDAD TERRITORIAL DE LINARES
 CAPITALIDAD: LINARES
 DOMICILIO: C/ PROLONGACIÓN DE TETUÁN, NÚM. 5, BAJO

LOCALIDAD	CONCEPTOS	REPARTO DE AVISOS UNIDAD TERRITORIAL
JABALQUINTO	1-2-3	1 abril a 5 de junio
LINARES	1-2-3	1 abril a 5 de junio
TORREBLASCOPEDRO	1-2-3	1 abril a 5 de junio

UNIDAD TERRITORIAL DE VILLACARRILLO
 CAPITALIDAD: VILLACARRILLO
 DOMICILIO: C/ MENDEZ NUÑEZ, NÚM. 77

LOCALIDAD	CONCEPTOS	REPARTO DE AVISOS UNIDAD TERRITORIAL
BEAS DE SEGURA	1-3	1 abril a 5 de junio
BENATAE	1-3	1 abril a 5 de junio
CASTELLAR	1-3	1 abril a 5 de junio
CHICLANA DE SEGURA	1-2-3	1 abril a 5 de junio
GENAVE	1-3	1 abril a 5 de junio
HORNOS DE SEGURA	1-2-3	1 abril a 5 de junio
IZNATORAF	1-3	1 abril a 5 de junio
MONTIZÓN	1-2-3	1 abril a 5 de junio
ORCERA	1-2-3	1 abril a 5 de junio
PUENTE DE GENAVE	1-2-3	1 abril a 5 de junio
LA PUERTA DE SEGURA	1-2	1 abril a 5 de junio
SANTIAGO-PONTONES	1-2-3	1 abril a 5 de junio
SANTISTEBAN DEL PTO	1-3	1 abril a 5 de junio
SEGURA DE LA SIERRA	1-2-3	1 abril a 5 de junio
SILES	1-3	1 abril a 5 de junio
SORIHUELA DE GUADAL	1-3	1 abril a 5 de junio
TORRES DE ALBANCHEZ	1-3	1 abril a 5 de junio
VILLACARRILLO	1-2-3	1 abril a 5 de junio
VILLARRODRIGO	1-3	1 abril a 5 de junio
ARROYO DEL OJANCO	1-3	1 abril a 5 de junio

Para facilitar el ingreso de los impuestos, el reparto de los avisos de pago se efectuará mediante envío, sin carácter de notificación, al domicilio de cada titular. En caso de no recibirlo, el contribuyente debe requerir en la oficina de la Unidad Territorial de Recaudación de su demarcación el oportuno duplicado o, en su defecto, el justificante, ajustado al modelo oficial, una vez comprobada la inclusión del contribuyente en el respectivo documento cobratorio.

El horario de atención al público será de 9:00 a 13:00, permaneciendo las oficinas cerradas los sábados, domingos y festivos.

Los ingresos se efectuarán en el plazo y Entidades de Crédito que se indican a continuación y en su horario de oficina.

CAJASUR BANCO, S.A.	CAJA RURAL DE JAEN
BANKIA, S.A.	BANCO SANTANDER S.A.
CAIXABANK, S.A.	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.
UNICAJA BANCO, S.A.	ESPAÑA DUERO
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	CAJAMAR

Finalizado este plazo, las deudas no satisfechas devengarán el recargo del período ejecutivo que corresponda según dispone el art. 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, e intereses de demora y costas, en su caso, iniciándose el procedimiento de cobro por la vía de apremio.

Igualmente, se les recuerda que la domiciliación bancaria sigue siendo efectiva, si se hubiese presentado en la forma indicada y fechas reglamentarias.

Jaén, a 25 de marzo de 2019.- La Diputada del Servicio Provincial de Gestión y Recaudación (P.D. Resol. núm. 698, de 29/06/15), PILAR PARRA RUIZ.